



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein"

VILLA DE MERLO, S.L., 27 SEP 2021

VISTO:

El EXP-USL: 10530/2021 mediante el cual el Departamento de Extensión de la Facultad de Turismo y Urbanismo solicita la protocolización de la Convocatoria 2021 para la presentación de candidatos a recibir el PREMIO "RECTOR ALBERTO FRANCISCO PUCHMÜLLER" Y MENCIONES ESPECIALES; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el EXP-USL: 18653/2019, la Facultad de Turismo y Urbanismo propone la instauración del Premio Rector Alberto Francisco PUCHMÜLLER en mérito a personas y/o instituciones que evidencien manifiestas contribuciones en el hacer social y cultural de la Villa de Merlo y zonas aledañas.

Que el propósito de esta propuesta es destacar y promocionar testimonios y realizaciones de personas y/o instituciones de singular importancia para el desarrollo integral de los pueblos de la región, referido a la Villa de Merlo y zonas aledañas, teniendo en cuenta muy especialmente: 1) la naturaleza de sus realizaciones y contribuciones; 2) el modo en que se hayan sostenido en el tiempo; y 3) los valores implicados en dichas prácticas y realizaciones, en las categorías: educativas, culturales, patrimoniales y comunitarias.

Que los valores que animan el sentido de este Premio y Menciones Especiales, están directamente relacionados con los que signaron la impronta de quien fuera el Rector Alberto Francisco PUCHMÜLLER: compromiso, democracia, desarrollo social y comunitario, respeto e impulso de las manifestaciones culturales e identitarias de los pueblos.

Que la comunidad universitaria de la Villa de Merlo desea perpetuar su homenaje en el ámbito educativo, social y cultural, con la entrega de un premio y distinciones institucionales que lleven su nombre.

Que esta propuesta fue tratada por la Comisión de Asuntos Varios del Consejo Superior de la Universidad quien reconoce su importante interés institucional, realiza observaciones y aprueba en su sesión extraordinaria del 17 de diciembre de 2019.

Que la OR N° 14/2019 Ad Referéndum del Consejo Superior, dispone crear en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis el Premio y Mención Especial Rector Alberto Francisco PUCHMÜLLER, que será entregado anualmente a personas o instituciones en mérito a sus contribuciones sociales y/o culturales en beneficio al desarrollo integral de los pueblos.

Que el Consejo Superior otorga el Referéndum a la ordenanza precedentemente mencionada, mediante OCS N° 2/2020.

Que la reglamentación para otorgar dicho premio, está pautada en el Anexo I de la presente Resolución, y que el procedimiento para su gestión estará a cargo del Departamento de Extensión de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que el Jurado que evaluará las postulaciones de candidatos, según el Artículo 4° de la OR N° 14/2019, estará integrado por: Decano/a de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Secretario/a de Extensión de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Secretaria de Extensión de la Universidad Nacional de San Luis, Representantes de los claustros

[Handwritten signature]
Lic. Liliana K. Montecarlo
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL

[Handwritten signature]
Lic. Agustina Gerosso
Sec. Académica y de Extensión
FTU - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Docente, Nodocente, Alumnos y Graduados de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Representante de Honorable Concejo Deliberante de la Villa de Merlo, Representante de la Dirección de Cultura del Municipio de la Villa de Merlo y Representante de la Universidad Nacional de Comechingones.

Que el Jurado decidirá entre las postulaciones presentadas, los destinatarios del Premio y Menciones Especiales, siendo su fallo inapelable.

Que dada la relevancia del Premio Rector Alberto Francisco PUCHMÜLLER, se encomienda al Área de Prensa Institucional, dar la mayor y más amplia difusión de la mencionada convocatoria, a nivel local, provincial y regional.

Que la Universidad Nacional de San Luis adecuó su funcionamiento a las condiciones impuestas por la emergencia sanitaria en el contexto de pandemia COVID-19, OCS N° 9/2020. En consecuencia, la Facultad de Turismo y Urbanismo postergó la entrega del Premio Rector Alberto Francisco PUCHMÜLLER -Convocatoria 2020- y modificó la fecha de apertura de la Convocatoria 2021.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PROTOCOLIZAR la Convocatoria 2021 para la presentación de candidatos a recibir el PREMIO Y MENCIONES ESPECIALES "RECTOR ALBERTO FRANCISCO PUCHMÜLLER", que permanecerá abierta desde el 22 de septiembre al 29 de octubre de 2021, inclusive.

ARTICULO 2°.- Encomendar al Departamento de Extensión de la Facultad de Turismo y Urbanismo, a realizar la gestión para el otorgamiento del mencionado Premio y Distinciones Especiales e invitar a los representantes de las siguientes Instituciones y Claustros para conformar el Jurado:

- Decano/a de la Facultad de Turismo y Urbanismo
- Secretaria de Extensión de la Facultad de Turismo y Urbanismo
- Secretaria de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de San Luis
- Representante del Claustro Docente de la Facultad de Turismo y Urbanismo
- Representante del Claustro Nodocente de la Facultad de Turismo y Urbanismo
- Representante del Claustro Estudiantes de la Facultad de Turismo y Urbanismo
- Representante del Claustro Graduados de la Facultad de Turismo y Urbanismo
- Representante del Honorable Concejo Deliberante de la Villa de Merlo
- Representante de la Dirección de Cultura del Municipio de la Villa de Merlo
- Representante de la Universidad Nacional de los Comechingones

ARTICULO 3°.- Las presentaciones de postulaciones deberán cumplir con los requerimientos establecidos en el reglamento del Anexo I y en el formulario que figura en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Encomendar al Área de Prensa Institucional, dar la mayor y más amplia difusión de la mencionada convocatoria, a nivel local, provincial y regional, para la



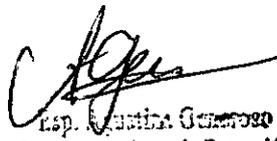
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

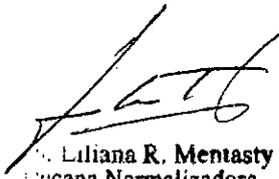
presentación candidatos a recibir el PREMIO "RECTOR ALBERTO FRANCISCO
PUCHMÜLLER."

ARTICULO 5°.- Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad,
publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 203

FMB


Esp. Martina Guzmán
Sec. Académica y de Extensión
FTU - UNSL


Liliana R. Mentasty
Secretaria Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ANEXO I

Reglamento para el otorgamiento del Premio y Menciones Especiales

"RECTOR ALBERTO FRANCISCO PUCHMÜLLER"

ARTÍCULO 1º.- La convocatoria para la presentación de candidatos al Premio y/o Menciones Especiales, permanecerá abierta desde el 22 de septiembre al 29 de octubre de 2021, inclusive. Las propuestas deberán presentarse por Mesa de Entradas de la Facultad, con destino al Decanato de la Facultad de Turismo y Urbanismo, contar con la información necesaria y suficiente de las personas y/o instituciones que se postulen, según lo establecido en el Anexo II de la presente Resolución.

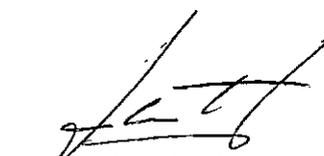
ARTÍCULO 2º.- Las propuestas recibidas, serán remitidas a los integrantes del Jurado el 1º de noviembre de 2021, debiendo el mismo expedirse el 19 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 3º.- Podrá proponer candidatos a recibir al Premio y Menciones cualquier persona y/o institución interesada en hacerlo, acompañando las justificaciones correspondientes. Si las organizaciones que integran el Jurado presentaran candidatos, su representante deberá abstenerse al momento de la evaluación por parte del jurado interviniente.

ARTÍCULO 4º.- Para la selección de candidatos de tendrán en cuenta los méritos de sus contribuciones sociales y/o culturales en beneficio al desarrollo integral de los pueblos, en el ámbito local y regional.

ANEXO I RESOLUCION D-Nº : 208


Eduardo Agustina González
Sec. Académica y de Extensión
FTU - UNSL


Dra. Liliann R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ANEXO II

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación consta del formulario completo precedido de una nota dirigida a la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Dra. Liliana MENTASTY, por Mesa de Entradas (Av. del Libertador General San Martín N°721 – Barranca Colorada – Villa de Merlo)

1. Presentación de candidatura

Nombre completo del candidato:

En caso de que represente a una entidad, indique el nombre:

2. Datos de contacto del candidato

Número de teléfono:

Correo electrónico:

Indique si el candidato tiene conocimiento de la propuesta y está de acuerdo con su candidatura.

3. Datos del proponente

Nombre completo:

En caso de que represente a una entidad, indique el nombre:

4. Datos de contacto del proponente

Número de teléfono:

Correo electrónico:

5. Datos de la nominación

Resumen de la nominación (obligatorio): Fundamentar las razones por las cuales postula candidato a recibir el PREMIO "RECTOR ALBERTO FRANCISCO PUCHMÜLLER"

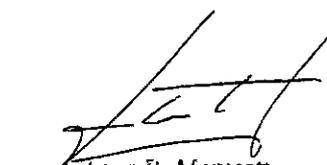
(Esta descripción sentará las bases para la presentación del premio en caso de que el postulante sea seleccionado)

6. Aavales

Adjuntar a la nota de presentación.

ANEXO II RESOLUCION D.-N° 208


Eja. Agustina Coronzo
Sec. Académica y de Extensión
FTU - UNSL


Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL